



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N°0006368/2013, en el cual la Comisión de Enseñanza, Investigación, Extensión y Concursos Docentes del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presencia de los señores Profesores Adjuntos Interinos de la asignatura "Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico" de esta Unidad Académica, Profesores Gustavo Ramos y Osvaldo Allione, ha realizado el sorteo previsto en el artículo 3° de la Ordenanza HCD N°5/88, conforme lo dispuesto por Resolución HCD N°337/2014;

Y CONSIDERANDO:

Que el procedimiento sustanciado se ajusta a lo dispuesto por la normativa vigente;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Tomar razón del acta de sorteo realizado con fecha 25 de agosto de 2014, que como Anexo, en copia, forma parte de la presente.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Decanato, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y Dirección General de Administración y Personal de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


VICTORINO SOLA

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba


DRA. MARCELA ASPELL

DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°411/2014

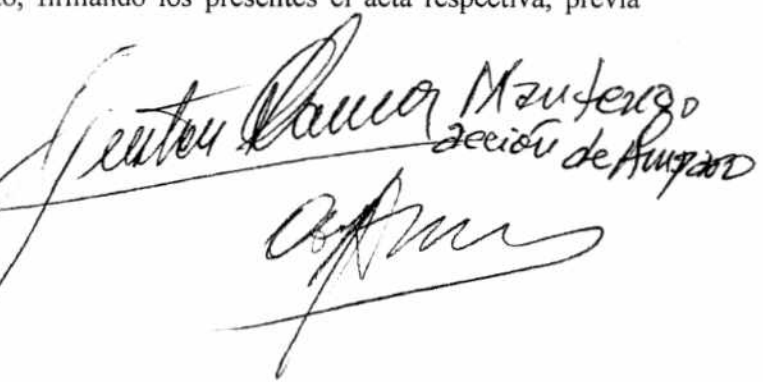


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SORTEO

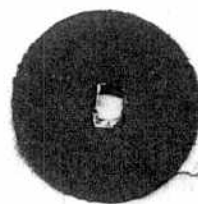
ARTÍCULO 3° - ORDENANZA HCD N°5/88

En la ciudad de Córdoba, siendo las 15 horas, del día veinticinco de agosto del año dos mil catorce, se reúne, en la Sala 3 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, la Comisión de Enseñanza, Investigación, Extensión y Concursos Docentes del Honorable Consejo Directivo de esta Unidad Académica, con la presencia de los señores Profesores Adjuntos Interinos de la asignatura "Problemas del Conocimiento y Formas del Razonamiento Jurídico" de esta Casa de Altos Estudios: Profesores Gustavo Ramos y Osvaldo ALLIONE....., a los fines de realizar el sorteo previsto en el artículo 3° de la Ordenanza HCD N°5/88, conforme lo dispuesto por Resolución HCD N°337/2014. Previamente se procede al sorteo de los números que corresponderán a los señores Profesores intervinientes, conforme al cual quedan asignados los siguientes números: el número 1 (uno) al/a señor/a Profesor/a: Gustavo Ramos....., el número 2 (dos) al/a señor/a Profesor/a: Alicia Cáceres..... y el número 3 (tres) al/a señor/a Profesor/a: Osvaldo ALLIONE.....- Seguidamente, se procede a la realización del sorteo previsto por el artículo 3° de la Ordenanza HCD N°5/88, resultando desinsaculado el número uno (1), correspondiente al/a señor/a Profesor/a Gustavo Ramos....., conforme la asignación numérica detallada supra. Con lo que se da por terminado el acto, firmando los presentes el acta respectiva, previa lectura y ratificación.//

 
Gustavo Ramos Osvaldo Allione
Sección de Asesoría

Algaris

7/2



7/2 E805